

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A  
LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS  
PROFESIONES DE ABOGACÍA Y  
PROCURA (PLAN 2023)

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## EJERCICIO PROFESIONAL, ORGANIZACIÓN COLEGIAL Y ESTRUCTURA Y GESTIÓN PROFESIONAL (PLAN 2023)

CÓDIGO 26101023

UNED

**23-24**

**EJERCICIO PROFESIONAL,  
ORGANIZACIÓN COLEGIAL Y  
ESTRUCTURA Y GESTIÓN PROFESIONAL  
(PLAN 2023)  
CÓDIGO 26101023**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	EJERCICIO PROFESIONAL, ORGANIZACIÓN COLEGIAL Y ESTRUCTURA Y GESTIÓN PROFESIONAL (PLAN 2023)
Código	26101023
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “*Ejercicio profesional, organización colegial y estructura y gestión profesional*” se incluye en el Master Universitario en Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura como asignatura obligatoria que complementa al resto de las asignaturas que componen este programa. Está dirigida a aquellos estudiantes que estén interesados en desempeñar la profesión de abogado/procurador.

La regulación del régimen de acceso a la abogacía y a la procura es una exigencia normativa que pretende dotar al universitario de una capacitación profesional que va más allá de la obtención de una titulación universitaria, homologándole al resto de los países de la Unión Europea.

De ahí la necesidad de que esta asignatura tenga un enfoque eminentemente práctico y responda a las situaciones reales a las que van a enfrentarse los futuros letrados y procuradores.

Cualquier abogado/procurador necesita conocer las funciones y la organización de los colegios profesionales, ya que su incorporación a los mismos es obligatoria para poder ejercer la profesión, así como tener los conocimientos suficientes para optar por los sistemas de previsión social que más se adecuen a los intereses del abogado/procurador, y conocer en toda su extensión las diferentes formas y estructuras organizativas (individuales o colectivas) en las que pueden desarrollar su actividad profesional. También debe tener ciertas nociones de contabilidad y fiscalidad que le permitan conocer cómo facturar y realizar las liquidaciones asociadas a la actividad profesional.

En concreto, en el área del ejercicio de la profesión se abordan cuestiones prácticas relativas a la protección de datos, el uso de las bases de datos profesionales, las TIC en los despachos (gestión del conocimiento, trabajo en la nube, uso de LexNet, las nuevas herramientas de AI aplicadas al Derecho etc.) así como el trabajo en equipo en los despachos colectivos. También se aborda la determinación de los honorarios profesionales y su reclamación y la responsabilidad civil profesional del abogado/procurador así como la regulación básica sobre costas procesales.

Hay que resaltar la importancia de la herramienta LexNET, como única -con carácter general- plataforma electrónica de comunicación con los órganos judiciales, según la normativa específica reguladora de la herramienta. LexNET ha supuesto que procuradores, abogados y tribunales de justicia puedan confiar en una plataforma electrónica que garantiza

la fehaciencia en la presentación telemática de escritos procesales y que sustenta las notificaciones a las partes de las resoluciones judiciales.

El propio Ministerio de Justicia lo describe como “*una plataforma de intercambio seguro de información entre los órganos judiciales y una gran diversidad de operadores jurídicos que, en su trabajo diario, necesitan intercambiar documentos judiciales (notificaciones, escritos y demandas)*”.

En el ámbito del ejercicio de la abogacía y procura y las nuevas tecnologías además de las bases de datos, las herramientas de gestión del conocimiento, las funcionalidades de la gestión documental o el uso de LexNET no pueden dejarse de lado las nuevas herramientas de apoyo basadas en Inteligencia Artificial (IA) como la jurimetría, los bots, el big data, el blockchain o la resolución de conflictos mediante “*jueces inteligentes*” que administran justicia *online*.

En la asignatura se aspira a que los futuros abogados/as y procuradores/as adquieran un conocimiento introductorio y aproximativo a las nuevas herramientas con las que el abogado del Siglo XXI se va a enfrentar al ejercicio de la profesión.

La actividad del jurista se caracteriza, entre otras cosas, por basarse en razones y articularse mediante argumentos, de tal manera que razonar y argumentar correctamente constituyen dos habilidades imprescindibles para la formación y el desempeño práctico del Derecho en todas sus facetas. Así pues, resulta necesario adquirir unos mínimos fundamentos teóricos y destrezas prácticas para llevar a cabo esta actividad con ciertas garantías de validez formal, eficacia material y persuasividad práctica.

Se trata, en suma, de obtener una formación básica para comprender la dimensión argumentativa de lo jurídico, que habilite al estudiante para realizar su trabajo práctico-jurídico con el mayor nivel de calidad posible.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster Universitario en acceso a las profesiones de abogacía y procura.

Para más información

[www.uned.es/universidad/facultades/derecho/bienvenida/estudios/titulos-propios/masteres-doctorado](http://www.uned.es/universidad/facultades/derecho/bienvenida/estudios/titulos-propios/masteres-doctorado)

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARIA FERNANDA MORETON SANZ (Coordinador de asignatura)

[fmoreton@der.uned.es](mailto:fmoreton@der.uned.es)

91398-6192

FACULTAD DE DERECHO

DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

PEDRO JUEZ MARTEL

[pjuez@cee.uned.es](mailto:pjuez@cee.uned.es)

91398-6353

FACULTAD DE DERECHO

Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	SALVADOR RODRIGUEZ ARTACHO
Correo Electrónico	srodriguez@der.uned.es
Teléfono	91398-8374
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	MANUEL MERELLES PÉREZ
Correo Electrónico	mmerelles@invi.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las dudas que se tengan sobre la asignatura se formularán a través del curso virtual. Es muy importante que todas las cuestiones se intenten formular a través de la plataforma para que, de este modo, se puedan beneficiar todos los alumnos.

Los canales básicos de contacto serán el correo electrónico, el teléfono, la dirección postal y el curso virtual, quedando el Equipo Docente a disposición de los estudiantes para cualquier duda o consulta a través de cualesquiera de estos canales.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias y los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada la ANECA) son las siguientes:

RA7P Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.

RA8C Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.

RA9C Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA12P Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

RA14P Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

RA17H Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA18C Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.

RA20P Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

RA21P Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje y las competencias que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son los siguientes:

RA7P Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.

RA8C Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.

RA9C Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA12P Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

RA14P Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

RA17H Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA18C Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.

RA20P Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

RA21P Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

## CONTENIDOS

COLEGIACIÓN, FORMAS DE EJERCICIO Y PREVISIÓN SOCIAL

TURNOS DE OFICIO Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

PROTECCIÓN DE DATOS

HONORARIOS PROFESIONALES Y ARANCEL DE PROCURADORES

TRABAJO EN EQUIPO EN LAS PROFESIONES DE ABOGADO Y PROCURADOR

CONTABILIDAD, FISCALIDAD, Y BLANQUEO DE CAPITAL

## METODOLOGÍA

Conforme a la Memoria del Máster la metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docente se realizará a través del curso virtual.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno.	

## Criterios de evaluación

Los criterios generales para la evaluación final serán los siguientes:

- a) Una prueba objetiva tipo test, de 20 preguntas.**
- b) Cada pregunta tendrá una única respuesta verdadera, a elegir de entre tres.**
- c) Cada pregunta respondida correctamente tendrá un valor de 0,5 puntos.**
- d) Las preguntas contestadas erróneamente tendrán una penalización de -0,25 puntos por cada una.**
- e) Las preguntas en blanco, es decir, las no contestadas, ni suman ni restan.**
- f) En caso de discrepancia será el equipo docente quien determine cuál es la respuesta correcta.**

% del examen sobre la nota final	60
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

1ª) Las fechas concretas para la realización del examen serán las establecidas por la Universidad en el calendario de pruebas presenciales tanto para la convocatoria del mes de febrero como para la del mes de septiembre

2ª) El examen será único, es decir, el mismo para todos los alumnos matriculados en la asignatura.

**MUY IMPORTANTE:**

a) Los alumnos deben marcar intensamente el recuadro completo de las respuestas en la hoja de lectura óptica, según instrucciones de la misma. En caso contrario correrá el riesgo de que el lector óptico no capte la respuesta. Si la marcación fuera defectuosa, la responsabilidad será exclusivamente del alumno, sin que quepa revisión de la calificación por este motivo.

b) Los alumnos deben presentarse en todo caso al examen ordinario. Solamente en los casos excepcionales, que vienen especificados en el Reglamento de Pruebas Presenciales, podrán presentarse al examen de reserva.

En caso de querer solicitar la revisión de la calificación se seguirán las siguientes reglas:

**Primera revisión de la calificación:** La primera revisión de la calificación se realizará conforme a estas reglas:

Primera.- La revisión deberá solicitarse a través de la aplicación que la UNED ha habilitado al efecto (Aplicación de Revisión de Exámenes)

Segunda.- El plazo máximo para solicitar la revisión será de 7 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación en la Secretaría Virtual de la UNED y la solicitud de revisión deberá ser motivada.

Tercera.- No se contestarán las solicitudes de revisión cuando manifiestamente carezcan de fundamento o se aleguen causas no académicas.

**Segunda revisión de la calificación:**

Contra la resolución de revisión puede interponerse una segunda reclamación, que será resuelta por la comisión que designe el departamento responsable de la asignatura. Esta segunda revisión se realizará conforme a estas reglas:

Primera.- Deberá solicitarse enviando un correo electrónico.

Segunda.- El plazo será de cinco días a contar desde la fecha de la resolución de la primera solicitud de revisión.

Tercera.- No se contestarán las solicitudes de revisión cuando manifiestamente carezcan de fundamento o se aleguen causas no académicas.

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS**

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

La prueba presencial tendrá una duración de una hora y deberá realizarse presencialmente en los Centros Asociados de la UNED según las normas y fechas establecidas por la Universidad para la celebración de las pruebas presenciales.

#### Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 60%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

Actividades eminentemente prácticas propuestas por el Equipo Docente como complemento de formación.

#### Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

#### Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial y escrito, desde una perspectiva eminentemente práctica y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia, cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El resto resultará de la calificación obtenida en las actividades propuestas.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788413880884

Título:"EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA. ESTATUTO GENERAL Y CÓDIGO DEONTOLÓGICO" primera

Autor/es:

Editorial:Editorial Jurídica Sepin

ISBN(13):9788418662928

Título:CONTABILIDAD PRACTICA DEL ABOGADO. ANÁLISIS DE CUENTAS, FUNCIONAMIENTO Y TRIBUTACIÓN BÁSICAPRIMERA EDICION

Autor/es:

Editorial:WOLTERS KLUWER

ISBN(13):9788430975556

Título:ACCESO A LA ABOGACÍA: VOLUMEN I. MATERIAS COMUNES2018

Autor/es:

Editorial:EDITORIAL TECNOS

El Equipo Docente subirá una serie de archivos al Curso Virtual y hará las recomendaciones oportunas de bibliografía. Estos archivos se encontrarán en la Carpeta de Documentos.

Adicionalmente, se recomienda la lectura del Manual "EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA. Estatuto General y Código Deontológico" de Alberto Palomar Olmeda como Director de la obras y varios autores, Editorial Jurídica Sepin (2021). 1ª edición y el Memento Práctico "EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA 2022", Editorial Lefebvre-El Derecho, Obra coordinada por Ana Belén Campuzano y María Enciso Alonso Muñumer.

Para el aprendizaje se espera que el alumno maneje, en primer lugar, la normativa que afecta a cada materia en concreto, en especial a las partes relativas a protección de datos, honorarios profesionales, responsabilidad civil profesional de los abogados o LexNET, incluyendo la regulación del régimen estatutario, código deontológico, y normas de colegiación en la medida en que regulen o afecten a dichas materias. El manejo de los textos normativos es básico.

Adicionalmente, se incorporaran materiales elaborados o seleccionados por el Equipo Docente que se incluirán al comienzo del curso en los materiales disponibles para los estudiantes (en la carpeta de Documentos del Curso virtual) con los que poder preparar el resto de contenidos sobre el ejercicio de la profesión y las TICs, (gestión del conocimiento, bases de datos etc.) el trabajo en equipo, LexNet, y el impacto de las nuevas tecnologías en el ejercicio del derecho. También se incluirán referencias a resoluciones judiciales sobre estas materias.

Para la parte de contabilidad el temario se preparará con el manual básico que es Contabilidad práctica para el abogado. Análisis de cuentas, funcionamiento y tributación básica (2021) Pedro Juez Martel (Autor), Editorial Wolters Kluwer.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9780198713395

Título:THE FUTURE OF THE PROFESSIONS: HOW TECHNOLOGY WILL TRANSFORM THE WORK OF HUMAN EXPERTS (IDIOMA INGLES)2015

Autor/es:

Editorial:[OXFORD UNIVERSITY PRESS

ISBN(13):9780198796633

Título:TOMORROW'S LAWYERS: AN INTRODUCTION TO YOUR FUTURE2017

Autor/es:

Editorial:OXFORD UNIVERSITY PRESS

ISBN(13):9780198838364

Título:ONLINE COURTS AND THE FUTURE OF JUSTICE2019

Autor/es:

Editorial:OXFORD UNIVERSITY PRESS

ISBN(13):9788413131559

Título:COMUNICACIONES ENTRE JUZGADOS Y PARTICULARES, VIDEOCONFERENCIAS Y LEXNET ¿2019

Autor/es:

Editorial:EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

ISBN(13):9788483559758

Título:¿GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN DESPACHOS DE ABOGADOS¿ null

Autor/es:

Editorial:ARANZADI EDITORIAL

ISBN(13):9788490857199

Título:LEXNET ABOGADOS: NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS Y PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y DEMANDAS¿2016

Autor/es:

Editorial:Vlex Networks S.L. Barcelona

ISBN(13):9788490987551

Título:RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ABOGADO: ELECCIÓN DE LA LEY APLICABLE Y ASEGURADORAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL2016

Autor/es:

Editorial:Thomson Aranzadi

Sin perjuicio de la bibliografía básica y otra complementaria, se incluye aquí alguna otra adicional:

•**Libro Cátedra de la Fundación Mutualidad Abogacía: “La organización profesional del abogado”** (VV.AA.) Accesible como libro previa petición a la propia Fundación Mutualidad

de la Abogacía en [[https://fundacionmutualidadabogacia.org/programas/catedra-mutualidad\\_libro/](https://fundacionmutualidadabogacia.org/programas/catedra-mutualidad_libro/)]

- e-book del Consejo General de la Abogacía (VV.AA.) sobre “*Claves del día a día en un despacho de abogados*” accesible en [<https://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2016/07/eBook-Gestion-y-Coaching.pdf>]
- Publicación de revista online “Jurimetrics” de la *American Bar Association (ABA)* [https://www.americanbar.org/groups/science\\_technology/publications/jurimetrics/](https://www.americanbar.org/groups/science_technology/publications/jurimetrics/)
- Prieto Castro, Elisa “*La gestión del conocimiento en un despacho de abogados*” Revista CLIP nº 77 (ene-jun 2018) CLIP Revista de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica. Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC). ISSN 2659-2983
- Pinto Fontanillo, José Antonio “*El derecho ante los retos de la inteligencia artificial*” Edisofer s.l. Madrid, 2020

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

### BASES DE DATOS

#### **VLex Global (Vlex)**

Con una actualización diaria, se trata de un portal jurídico sobre materias de derecho que contiene jurisprudencia, legislación, una amplia colección de libros y revistas a texto completo, contratos, convenios colectivos y noticias de prensa. Cubre España, UE y derecho internacional.

#### **laleydigital (Wolters Kluwer)**

Base de datos jurídica con los principales contenidos necesarios para el ejercicio de la abogacía tanto normativo como jurisprudencial, incluyendo resoluciones de órganos administrativos sectoriales de relevancia (tribunales administrativos, tribunales económico-administrativos, Haciendas Forales, etc.), además de doctrina, formularios y otros recursos online. La actualización es diaria y permite la personalización de la herramienta atendiendo a las necesidades de cada caso.

Doctrina: Incluye todos los artículos a texto completo publicados en nuestras revistas además de una cuidada selección de más de 390 libros a texto completo.

Formularios: Una completa colección de más de 12.000 modelos de escritos procesales, contratos y actos administrativos.

#### **Aranzadi (Thomson Reuters) /WestLaw/Aranzadi Fusion**

Legislación española estatal desde 1930, legislación autonómica, legislación consolidada, legislación europea, convenios colectivos, etc.

#### **Elderecho.com (lefebvre)**

Base de datos jurídica con legislación, jurisprudencia, doctrina, formularios, resoluciones de órganos e instituciones. Abarca los principales ámbitos (UE, estatal, autonómico) y jurisdicciones.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.